

DIANA CAROLINA MONROY GALVIS

CC No. 1.049.615.088 de Tunja
Carrera 7A N° 13A - 40
Barrio Castillos de Oriente
Tunja- Boyacá
Cel. 3102530878
dcmg2319@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional, con competencias investigativas y conocimientos dotados para la comprensión del comportamiento humano, la planeación, identificación, evaluación e intervención, de factores que intervienen en el comportamiento y desarrollo de individuos, grupos y organizaciones. Poseedora de valores como el respeto a la vida, la dignidad de las personas, la justicia, la libertad y solidaridad ; enfocada en aportar de manera crítica al mejoramiento de los procesos de promoción, prevención, evaluación, intervención y seguimiento a nivel individual, familiar, grupal y de la organización.

Capacidad de adaptación, integración y moderación de equipos de trabajo interdisciplinarios y transdisciplinarios, en escenarios que demandan la comprensión y la aplicación del saber psicológico y que requieran profesionales formados en una alta calidad científico-disciplinar y humanista, en actividades que promuevan la interpretación, prevención e intervención de las problemáticas laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo y siempre dispuesta al aprendizaje continuo.

Cuento con experiencia en campo, con encuentros de formación a docentes en todo lo relacionado con Inclusión educativa desde una perspectiva holística.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Especialista en Docencia Universitaria
Universidad Militar Nueva Granada “U.M.N.G”, Bogotá. 2018.

Especialista en Salud Ocupacional y Protección de los Riesgos Laborales
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
U.P.T.C.” Tunja. 2014.
Licencia N° 2270 del 05 de Noviembre de 2014.

Psicóloga
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia “U.P.T.C.”, Tunja. 2013.

Bachiller Académico
Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, 2005.

ACTUALIZACIONES

Actualmente Diplomado en Atención Integral a Victima de abuso Sexual. Politécnico de Colombia-2020.

Formación Básica Complementaria en COVID -19- Cruz Roja Colombiana 26 de abril de 2020.

Actualización en primeros Auxilios con la Cruz Roja Colombiana.

Curso mentalidad de Líder (Liderazgo), Sena, 10 octubre de 2019.

Diplomado Ética de lo público, Escuela de Administración Pública, 12 de abril de 2019.

Curso primeros Auxilios, Instituto M.A.Y.S. de capacitaciones SAS, 27 de septiembre de 2018.

Curso de 50 horas en Sistema de gestión de seguridad y Salud en el trabajo, Fundación Universitaria san Mateo, 11 Noviembre de 2017.

Certificado en Competencia Laboral en Nivel Intermedio en la orientación de Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa, Sena, 7 de junio de 2017.

Programa de técnicas de Coaching para la educación Inclusiva y didáctica flexible, Neuroharte, Tunja, 7 junio al 1 julio 2016.

Primer Encuentro zonal sobre Gestión del Talento Humano por Competencias laborales “Herramientas de modernización del estado para el Buen Gobierno”, Tunja, agosto de 2014.

Ponente, VI Coloquio Internacional de Filosofía da Educacao, Rio de Janeiro, agosto de 2012.

II Conversatorio Departamental contra el trabajo infantil Cuento… Cuentas…Mi vida y el trabajo infantil, junio de 2012.

III simposio Itinerante de Psicología Jurídica y Forense, Tunja, abril de 2012.

Ponente, IV Congreso Internacional de Pedagogía, Currículo y Didácticas, Pereira, noviembre de 2011.

VI Congreso Nacional y I Internacional de Innovaciones en Psicología y salud Mental, Tunja, octubre de 2011.

VI Simposio de Psicología Básica Aplicada, Tunja, Junio de 2011.

VI foro de Farmacodependencia y I foro Nacional de Adicciones, Tunja, mayo de 2011.

14 Congreso de Psicología, Valledupar, mayo de 2011.

V Congreso Nacional de Innovaciones en Psicología y salud Mental, Tunja, septiembre de 2010.

EXPERIENCIA LABORAL

Actualmente Consultoría y asesoría en riesgo psicosocial de forma independiente.

Docente en la escuela Penitenciaria Nacional al primer contingente de Auxiliares Bachilleres 2019 orientando el área de Riesgo Psicosocial.

Profesional de apoyo en Instituciones educativas del Departamento de Boyacá con la Fundación centros de Aprendizaje – Neuroharte, en el Convenio 449/2017 con Gobernación de Boyacá, continuación del convenio del año anterior.

Profesional de apoyo en Instituciones educativas del Departamento de Boyacá con la Fundación centros de Aprendizaje – Neuroharte, en el Convenio 449/2017 con Gobernación de Boyacá.

Docente en la Escuela Penitenciaria Nacional Inpec en el curso de Formación mujeres orientando la asignatura de Gestión del riesgo.

Coach en Instituciones educativas del Departamento de Boyacá con la Fundación centros de Aprendizaje – Neuroharte.

Consultora de campo en riesgo psicosocial con Free Lance Soluciones Psicológicas, Capacitadora en temáticas relacionado con el Riesgo Psicosocial y aplicación Batería de riesgo psicosocial. Lugares donde he realizado aplicación de la BRPS – ICBF seccional Boyacá- Empresas privadas, alcaldías Municipales. Desde Febrero 2016 hasta el presente año.

Docente Centro de Instrucción de Combita-Inpec al segundo contingente de 2016 de auxiliares, orientando la asignaturas Ética, valores y atención al ciudadano y Riesgo psicosocial.

Docente Centro de Instrucción de Combita-Inpec al primer contingente de 2016 de auxiliares, orientando la asignaturas Ética, valores y atención al ciudadano y Riesgo psicosocial.

Docente en el Centro de Instrucción de Combita-Inpec al segundo contingente de 2015 de auxiliares, orientando la asignaturas Ética, valores y atención al ciudadano y Riesgo psicosocial.

Asesora pedagógica en la Fundación centros de Aprendizaje – Neuroharte.

Ocho meses, Docente en el Centro de Instrucción de Combita-Inpec al primer contingente de 2015, orientando las asignaturas de Ética, Valores y atención al ciudadano y Riesgo Psicosocial.

Docente en la Escuela Penitenciaria Nacional del Inpec, orientando en la asignatura de Proyecto de vida.

Docente en la Escuela Penitenciaria Nacional del Inpec, orientando en la asignatura de Psicología aplicada al penitenciarismo.

Un mes, Experticia-Potencial humano en convenio con la Corporación Día de la Niñez, realizando la evaluación de desempeño en las Ludotecas de las seccionales de Boyacá, se aplicó la prueba técnica, la evaluación 360°, la entrevista individual y el informe respectivo a cada evaluado.

Desde febrero de 2014, Asesora en inclusión en ASOPSIPEG (Asociación de psicólogos y psicopedagogos), hasta junio 2016.

Un año, como analista de campo en Cosinte LTDA, con funciones a realizar visita domiciliaria, informes de la visita, soporte fotográfico.

Cinco meses, psicóloga de la comisaria de Toca, con funciones como atención a los usuarios realizando su respectiva evaluación, intervención y seguimiento, dar capacitación a diferentes entes, acompañamiento a las víctimas de abuso sexual en todo el procedimiento que se requiere para este evento.

Cuatro meses, practicante en *Cootranscol*, en actividades de intervención de factores de Riesgo Psicosocial.

Cuatro meses, practicante en el Instituto Penitenciario y Carcelario –INPEC, en actividades como atención de internos inscritos en el programa transversal del tratamiento penitenciario, intervención grupal en el programa de Crecimiento Personal.

Desde Febrero de 2012 hasta diciembre de 2013, en la Fundación Cepaladi, desarrollando estrategias favorables para la inclusión social con personas en estado de vulnerabilidad.

REFERENCIAS PERSONALES

Hernán Monroy Camargo

Licenciado en Matemáticas y Física
Administrador Público, Especialista en Gestión Pública
Tel 3134405374 Tunja

Laura Constanza Acero Pinilla
Ingeniera de Sistemas, Especialista en Bases de datos
Tel 3133714748 Tunja

Oscar Vargas Alfonso
Psicólogo, Especialista en Docencia Universitaria
Tel 3168220138 Bogotá



DIANA CAROLINA MONROY GALVIS

Psicóloga - C.C. 1049.615.088 de Tunja



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.049.615.088**

MONROY GALVIS

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1989**

PAIPA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ENE-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00215532-F-1049615088-20100217 **0021**001718G 1 30046456



Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACION CORPOJUNAC NIT 900 074 870 - 3

HACE CONSTAR QUE

DIANA CAROLINA MONROY GALVIS

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049615088

ASISTIÓ AL CURSO

"CURSO DE 50 HORAS PARA SGSST- SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO"

DURACIÓN 50 HORAS

FECHA DE INICIO 03/07/2024

ECHA DE CULMINACIÓN 25/07/2024

CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ

ORLANDO MARTINEZ REYES

REPRESENTANTE LEGAL

ING. JORGE A. PARRA DIAZ

CAPACITADR

Fecha de expedición 25/07/2024

Corpojunac

Corporación para el Desarrollo Integral de la Juventud y la niñez Activa de Colombia

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Diana Carolina Monroy Galvis

C. C. N° 1.049.615.088 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Psicóloga

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 2013

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 80974
Libro de Registro No. 48
Folio No. 849
Fecha 13 - 12 - 2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MONROY GALVIS DIANA CAROLINA

ACTA DE GRADO No. CS 136. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 13 días de Diciembre de 2013, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MONROY GALVIS DIANA CAROLINA identificado con C.C No. 1049615088 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Curso Posgrado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

PSICOLOGA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No 5237 de fecha 13 de Diciembre de 2013 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 48, Folio 848 del 13 de Diciembre de 2013.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	ALBA NIDIA TRIANA RAMIREZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	MERY MOZO FONSECA

Se expide en Tunja a los 13 días de Diciembre de 2013

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Diana Carolina Monroy Galvis

C. C. Nº 1.049.615.088 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 3 días del mes de julio de 2014

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 83780
Libro de Registro No. 49
Folio No. 134
Fecha 03-07-2014

Rector | Secretario General | Decano | Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MONROY GALVIS DIANA CAROLINA

ACTA DE GRADO No. CS 28. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 03 días de Julio de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MONROY GALVIS DIANA CAROLINA identificado con C.C No. 1049615088 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario () , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3453 de fecha 03 de Julio de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 49, Folio 134 del 03 de Julio de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR(E) (Firmado)	CELSO ANTONIO VARGAS GOMEZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	ALBA NIDIA TRIANA RAMIREZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	MERY MOZO FONSECA

Se expide en Tunja a los 03 días de Julio de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Gobernación de Boyacá
Orgullo de América
SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
RESOLUCION N°
(05 NOV 2014) 2270

"Por la cual se otorga licencia de Salud Ocupacional a una Persona Natural"

EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO

Que la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, se establece que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **DIANA CAROLINA MONROY GALVIS** identificado (a) con C.C N° 1.049.615.088 expedida en Tunja, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, "Seguridad y salud en el mundo del trabajo" cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar Especialización en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales.

Que los documentos fueron verificados por la profesional de la Secretaria de Salud, referente del procedimiento de otorgamiento y renovación de las licencias de Salud Ocupacional.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO, otorgar licencia en prestación de servicios de Salud Ocupacional "Seguridad y Salud en el Trabajo" a **DIANA CAROLINA MONROY GALVIS** identificado (a) con C.C N° 1.049.615.088 expedida en Tunja, como ***Psicólogo, Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales en los siguientes campos de acción:***

- ***Psicología en Seguridad y salud en el trabajo***
- ***Investigación da Accidente de trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica, Educación***
- ***Capacitación***
- ***Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad en el trabajo.***

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

Gobernación de Boyacá
Orgullo de América
SECRETARIA DE SALUD

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO CUARTO, contra la presente resolución, procede el recurso de reposición y apelación en primera y segunda instancia ante la Secretaria de Salud de Boyacá y la Gobernación de Boyacá, dentro de los (10) diez días siguientes al de su notificación

ARTICULO QUINTO, la presente resolución surte efectos a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, 05 NOV 2014

GUILLERMO ORJUELA ROBAYO
Secretario de Salud

JOSE ISRAEL GALINDO BUITRAGO
Director Técnico de Salud Publica

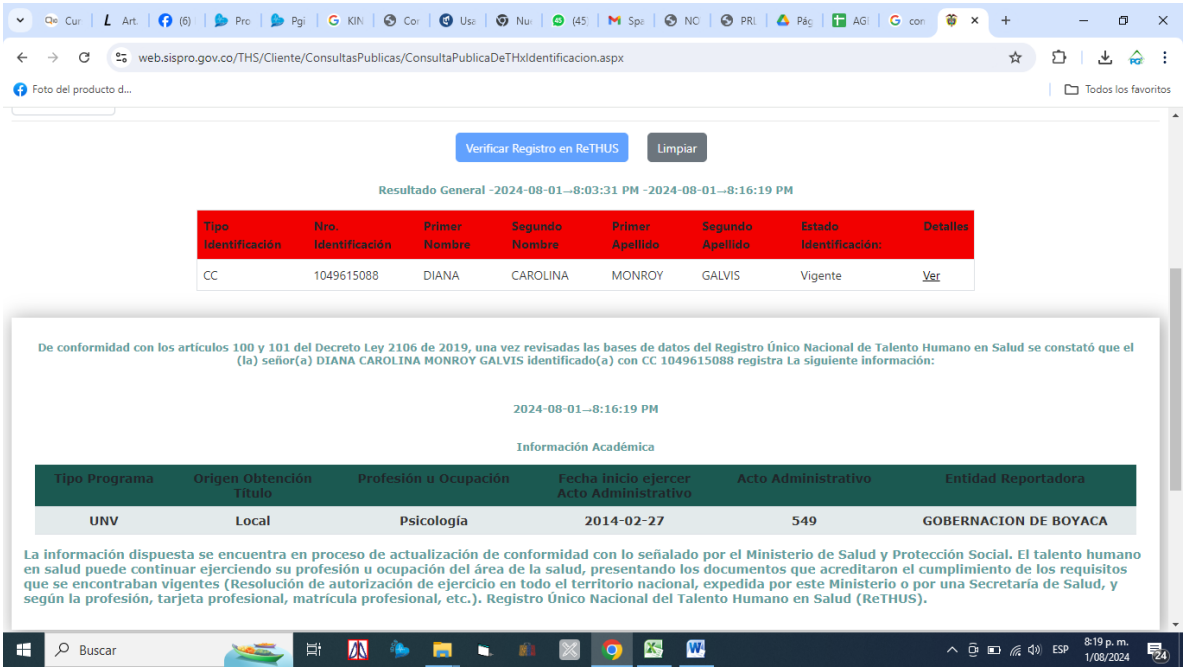
Proyecto y Elaboro: Judy E Ibañez R/Referente Salud Ocupacional

NOTIFICACION PERSONAL

A los 09 días del mes de Febrero año 2015 se notifico personalmente ante la Secretaria de Salud de Boyacá de la Resolución No 2290 de fecha 05/NOV/2014 al señor(a) **DIANA CAROLINA MONROY GALVIS** identificado (a), como aparece al pie de su firma, quien enterado de lo anterior se notifica a quien se le hizo entrega de una copia del referido acto administrativo haciéndole saber que contra el mismo proceden los recursos de reposición y apelación.

Diana Monroy
FIRMA DEL NOTIFICADO
C.C No 1049.615.088

QUIEN NOTIFICA : Fairbully Pedraza O.
Prof. Esp. SESALUD-contratista


web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2024-08-01→8:03:31 PM -2024-08-01→8:16:19 PM
Tipo Identificación | Nro. Identificación | Primer Nombre | Segundo Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | Estado Identificación: | Detalles
CC | 1049615088 | DIANA | CAROLINA | MONROY | GALVIS | Vigente | Ver
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIANA CAROLINA MONROY GALVIS identificado(a) con CC 1049615088 registra La siguiente información:
2024-08-01→8:16:19 PM
Información Académica
Tipo Programa | Origen Obtención Título | Profesión u Ocupación | Fecha inicio ejercer Acto Administrativo | Acto Administrativo | Entidad Reportadora
UNV | Local | Psicología | 2014-02-27 | 549 | GOBERNACION DE BOYACA
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
Buscar
ESP
8:19 p. m.
1/08/2024

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:45:07 PM horas del 01/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1049615088**

Apellidos y Nombres: **MONROY GALVIS DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de agosto de 2024, a las 20:35:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1049615088
Código de Verificación	104961508824080120355 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1049615088

¿ Cuanto es 6 + 2 ?

5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DIANA CAROLINA MONROY GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1049615088.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 01, 2024 - Hora de consulta: 20:33:38

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2024 09:40:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049615088 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99470065** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

IPS- PROFESIONALES DE GESTION INTEGRADA IPS-PGI-SAS
CRA 8 No.12-51 EDIFICIO GALENOS
CHIQUINQUIRA-BOYACA
CELULAR 3103031779-3134721113

CARTA DE INTENCION Y COMPROMISO

Chiquinquirá, 01 de agosto 2024

Señores

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

Despacho

REF. CARTA DE INTENCION Y COMPROMISO

Yo, DIANA CAROLINA MONROY GALVIS identificada con cédula de ciudadanía N° 1049615088 expedida en TUNJA, BOYACA, me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo de IPS PGI PROFESIONALES DE GESTION INTEGRADA SAS con NIT N° 900.615.249-1 en caso de salir favorecida y adjudicataria del proceso de INVITACION **CHQ-MC-032-2024** y el contrato resultante del proceso cuyo objeto es (**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ**), Con la presente carta manifiesto que, acepto el rol, obligaciones, responsabilidades, funciones y actividades desarrolladas con la dedicación en tiempo señalada en la Invitación Pública y demás documentos del proceso en el cargo de psicóloga.

Para constancia se firma al día primero (01) del mes de agosto del año dos mil Veinticuatro (2024).



NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL

CC. N. 1049615088